



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ VILLA LAS
AMERICAS COPROPIEDAD 5, CALERA.**

RESOLUCIÓN EX. N° 678 - = /

VALPARAISO, 04 MAR 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01789 de fecha 26 de Febrero de 2020, del Jefe (S) del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 090-219 de fecha 21 de Febrero de 2020, por intermedio del cual el Jefe del Depto. Provincial SERVIU Quillota solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Villa Las Américas Copropiedad 5 de Calera, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

VILLA LAS AMERICAS COP. 5, CALERA

N°	Rut Copropiedad	Rol Unidad
1	65.168.795-0	01174-00479
2	65.168.795-0	01174-00478
3	65.168.795-0	01174-00474
4	65.168.795-0	01174-00497
5	65.168.795-0	01174-00469
6	65.168.795-0	01174-00482
7	65.168.795-0	01174-00475
8	65.168.795-0	01174-00487
9	65.168.795-0	01174-00483
10	65.168.795-0	01174-00472
11	65.168.795-0	01174-00491
12	65.168.795-0	01174-00484
13	65.168.795-0	01174-00492
14	65.168.795-0	01174-00501
15	65.168.795-0	01174-00490
16	65.168.795-0	01174-00493
17	65.168.795-0	01174-00500
18	65.168.795-0	01174-00494
19	65.168.795-0	01174-00467
20	65.168.795-0	01174-00496
21	65.168.795-0	01174-00486
22	65.168.795-0	01174-00498
23	65.168.795-0	01174-00499
24	65.168.795-0	01174-00476
25	65.168.795-0	01174-00495
26	65.168.795-0	01174-00471
27	65.168.795-0	01174-00481
28	65.168.795-0	01174-00468
29	65.168.795-0	01174-00489
30	65.168.795-0	01174-00502
31	65.168.795-0	01174-00477
32	65.168.795-0	01174-00480



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

33	65.168.795-0	01174-00485
34	65.168.795-0	01174-00488
35	65.168.795-0	01174-00473
36	65.168.795-0	01174-00470

2°. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CAROLINA SANGUESA BLÁZQUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S) DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/HGG

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()